

reunion del Ayuntamiento de los Depósitos de artículos sujetos  
también de los perjuicios que se les causan p.<sup>o</sup> la salida de los Dep.  
reunidos con el Delegado de Hacienda de Murcia que les obliga á  
exponerlos por perjuicios q. se les causan p.<sup>o</sup> la salida de los Dep.  
y que las extracciones tengan lugar únicamente hasta las 3 de la tarde, lo que es  
contrario á la Instrucción del ramo que autoriza la práctica de tales operaciones desde la salida á la puesta del Sol, y  
habiéndose presentado á dicho Sr. Delegado una Comisión á exponer estos perjuicios no  
ha sido recibida, así como tampoco ha  
remetido el recurso que se le presentó con  
tal objeto, por lo que suplican se nombre  
una Comisión del Ayuntamiento que confiera  
con dicha autoridad y le haga ver  
los perjuicios que se le causan con la referi-  
da orden y lo contrario que es á inst.<sup>o</sup> y  
procure su revocación.

Se designe p.<sup>o</sup>  
el objeto á la Co-  
mision q. entienda  
en la liquidacion  
con la Hacienda

El Sr. G.<sup>o</sup> Abis pide se declare el  
asunto urgente y acordado así por el Ayun-  
tamiento dice que los recurrentes tienen  
razon y que debe hacerse lo que en otra  
ocasion, nombrando una Comisión q.<sup>o</sup> va  
al Sr. Delegado, y al mismo tiempo se con-  
ferencia con él, respecto de la modificación  
que ha habido en la aplicación de las  
tarifas de consumos á esta Capital pues  
se ha aplicado una mas alta q. lo q. corres-  
ponde y que solo debe pagarse lo q. sea  
conforme á la Ley. En su vista el Ayun-  
tamiento